

PROCESO : FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
RADICADO : No. 2020-00297-00
VMV

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia – Quindío.

Veinte de Abril del dos mil veintiuno.

Incorpórese al expediente el memorial presentado el pasado 11 de marzo del 2021; mediante el cual el señor **GERMAN AUGUSTO SALAZAR JIMENEZ**, otorga poder amplio y suficiente a la abogada **YENNY LORENA JARAMILLO DUQUE**, con el fin de que se constituya como apoderada judicial dentro del presente proceso.

Por lo anterior, a través de esta providencia se tendrá notificado de la acción que nos ocupa por conducta concluyente al demandado, el señor **SALAZAR JIMENEZ**, conforme al art. 301 del Código General del Proceso, lo que se atenderá favorable, corriéndosele traslado por el término de Diez (10) días, por lo que se ordena a través de Secretaria hacer el respectivo control de términos de acuerdo al art. 91 ibídem y al centro de servicios compartir el link correspondiente del expediente electrónico, con el fin que el demandado proceda a dar contestación al libelo.

De otra parte, se reconoce personería a la abogada **YENNY LORENA JARAMILLO DUQUE**, para que represente los intereses del señor **GERMAN AUGUSTO SALAZAR JIMENEZ**, en los términos del poder a ella conferido.

NOTÍFIQUESE,

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZA

Firmado Por:

**GLORIA
MARIN
JUEZ
JUZGADO 01 DE
FAMILIA DE LA
ARMENIA-**

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en
Armenia Quindío hoy 21-04-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA

**JACQUELINE
SALAZAR

CIRCUITO
CIUDAD DE
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5a51ac266f09244ffcc6c97aa1bdd7b74430423d8e431c2d8dec5cb195b4ff3

Documento generado en 20/04/2021 10:21:25 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>